

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 01

RENDICIÓN DE CUENTAS

MUNICIPIO DE SONSÓN

"SONSÓN PROGRESA"

ALCALDE OBED ZULUAGA HENAO

VIGENCIA 2018

EL CONVITE DICIEMBRE 19 DE 2018

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820





OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 01

INTRODUCCIÓN

DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A UN MODELO DE GOBERNANZA.

La alcaldía del Municipio de Sonsón, como toda entidad territorial, debe rendir cuentas a la comunidad sobre el uso de los recursos que, obviamente, se manifiestan en resultados, tanto positivos como negativos. Este mandato legal que tiene su origen en los indicadores de gobernabilidad, inicialmente formulados por el Banco Mundial, da cuenta de otros indicadores como la transparencia y la eficiencia, además de apoyar los programas de anticorrupción. No obstante este origen económico, nosotros hemos entendido la rendición de cuentas como un mandato democrático que, para el caso de nuestra Institución, es emanada de la comunidad académica.

La rendición de cuentas, es un modelo de gobernabilidad, es un mecanismo que permite a la comunidad evaluar la gestión del señor alcalde y su equipo directivo en una vigencia determinada.

Por contraste, la rendición de cuentas, más que un modelo de gobernanza, es un mecanismo democrático, que permite evaluar la gestión realizada por la administración municipal en una vigencia. En este modelo todos tomamos decisiones y por tanto, todos somos responsables de estas. En el 2016 formulamos un Plan de Desarrollo y aprobamos el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sonsón Progresa" con una amplia participación de la comunidad. Ahora, en 2018, rendimos cuentas sobre las acciones y resultados de 2018 que responden a ese Plan.

La rendición de cuentas, así entendida, nos permite afirmar que los resultados que hoy presentamos son el fruto del esfuerzo y dedicación del señor alcalde, el equipo directivo y los demás empleados tanto de planta como contratistas de la administración municipal. Nuestro estilo de gobernanza institucionaliza esas decisiones, acciones y resultados; es decir, es la alcaldía del municipio de Sonsón, nuestra entidad, la que finalmente se beneficia o las sufre.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820





MUNICIPIO DE SONSÓN **DESPACHO DEL ALCALDE** OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo

15 de 2016

VERSIÓN: 01

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA?

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Para algunos la rendición de cuentas se cumple con una reunión pública (audiencia) que se realiza una vez al año, en la que se presenta un informe, pero este proceso va más allá; para que exista una verdadera rendición de cuentas a la ciudadanía, es necesario organizar varios espacios de comunicación y de encuentro que permitan que la información sobre la gestión y las responsabilidades asignadas estén en constante reflexión por parte de la ciudadanía.

La Audiencia pública es uno de los espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

¿QUIÉNES DEBEN RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA?

De acuerdo con lo establecido en la ley 489 de 1998 todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública. En cumplimiento de esta disposición dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Sobre Audiencias Públicas la ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820





OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 01

formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.

En desarrollo de la Ley 489 de 1998, se expidió el decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, "la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad".

Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.

Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.

En aras de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 489 de 1998 en el artículo 33, capítulo VIII, la alcaldía del Municipio de Sonsón realizó la **Audiencia de Rendición de Cuentas** correspondiente a la vigencia del año 2018 el día 19 de diciembre de 2018 en el Convite a las 7:00 p.m.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820





OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 01

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

A la audiencia pública convocada por la administración municipal asistieron 413 personas registradas de la comunidad Sonsoneña, tal y como evidencia el formato de registro de asistencia y participación que dio inicio el 19 de diciembre a las 7:00 p.m. en el Convite a cargo del Señor alcalde doctor Obed Zuluaga Henao. Como moderador de la audiencia, fue designado el Comunicador Julián Ospina quien estuvo a cargo de coordinar el evento.

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820





OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 01

EVALUACION DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA

A continuación se presentan los resultados de la encuesta de evaluación de la herramienta de encuesta aplicada a los asistentes que participaron en la misma. Para la tabulación de los datos se tuvieron como base los ítems que fueron respondidos para cada interrogante, obteniéndose los siguientes resultados:

A continuación, se muestra el formato de encuesta y las preguntas realizadas:

ENCUESTA DE EVALUACIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA

FECHA DE REALIZACION: DIA MIES ANO			
Noi	mbre:		
Do	cumento de Identidad: de		
Org	ganización a la que pertenece o representa:		
a. b.	Cree usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera: Bien organizada Regularmente organizada Mal organizada		
a.	La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue: Clara Confusa		
b.	Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública: Por aviso público Prensa u otros medios de comunicación A través de la comunidad		
d.			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

Página 6 de 16

Sonsón
Progresa



DESPACHO DEL ALCALDE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 01

	Página Web Invitación directa
4.	Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:
a.	Muy importante
b.	Importante
C.	Sin importancia
5.	Considera importante la realización de Audiencias Públicas para el control de la gestión pública:
a.	Si
b.	No

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820





DESPACHO DEL ALCALDE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

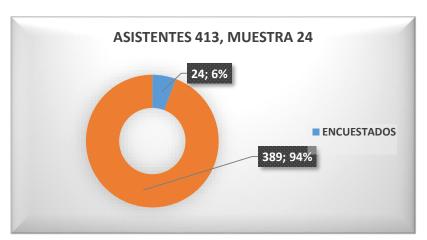
FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 01

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Parámetros de la encuesta



Asistieron al evento 413 personas, de las cuales 24 respondieron la encuesta.

Distribución por género



Del total de encuestados, el 46% son hombres y el 54% son mujeres.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820





DESPACHO DEL ALCALDE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 01

A la pregunta N° 1

- 1. Cree usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera:
- Bien organizada
- b. Regularmente organizada
- Mal organizada _____



El 100% considera que desarrolló se de bien manera organizada;

el 0.0% regularmente organizada,

y ningún encuestado opinó que se realizó de manera mal organizada.

A la pregunta N° 2

- La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue:
- Clara ____
- b. Confusa

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



Página 9 de 16



DESPACHO DEL ALCALDE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 01



El 100% afirma que la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones fue clara, y el 0% la considera confusa.

A la pregunta N° 3

- 3. Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública:
- a. Por aviso público
- b. Prensa u otros medios de comunicación
- c. A través de la comunidad
- d. Boletín ____
- e. Página Web ____
- f. Invitación directa _____

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



Página **10** de **16**



DESPACHO DEL ALCALDE

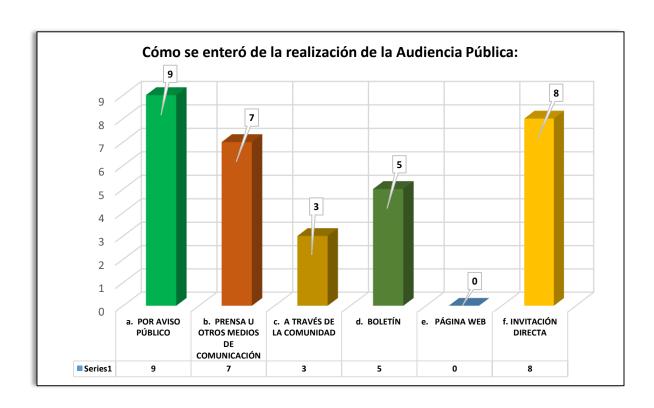
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 01



La comunidad se enteró:

a.	Por aviso público	28%
b.	Prensa u otros medios de	22%
	comunicación	
c.	A través de la comunidad	9%
d.	Boletín	16%
e.	Página Web	0 %
f.	Invitación directa	25 %

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820





DESPACHO DEL ALCALDE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

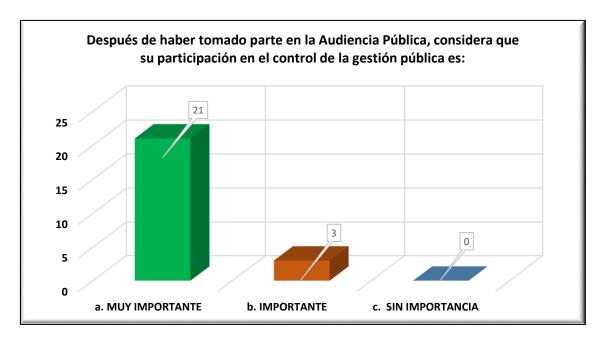
FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 01

A la pregunta N° 4

- Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:
- Muy importante
- Importante _____ b.
- Sin importancia



El 87,5% considera que su participación es muy importante; el 12,5% importante; el 0% que no tiene importancia.

A la pregunta N° 5

- 5. Considera importante la realización de Audiencias Públicas para el control de la gestión pública:
- Si _____
- b. No ____

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

Página **12** de **16**



DESPACHO DEL ALCALDE

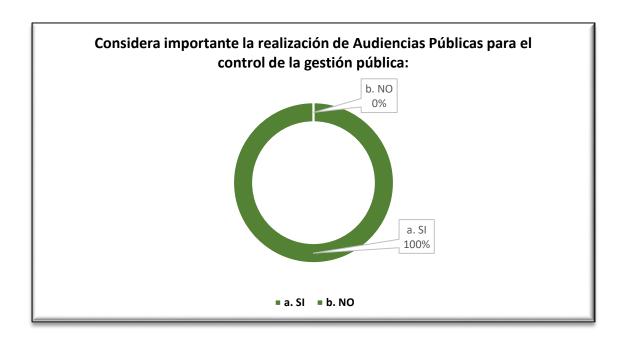
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 01



El 100% afirma que es importante la realización de las Audiencias Públicas para el control de la gestión.

PREGUNTAS.

Para las inquietudes generadas entre los asistentes, solo una persona realizó una pregunta de forma escrita, ella es la siguiente:

La pregunta fue formulada por la señora Ligia Franco Suaza identificada con C.C. 32.429.304, perteneciente al Consejo de Participación Ciudadana, con residencia en la calle 4 #8-21.

"En la campaña yo escuche que iban a hacer lo posible para aumentar el subsidio del Adulto Mayor. ¿Quisiera saber en qué va este asunto?

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

Página **13** de **16**





MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

..---

VERSIÓN: 01

La cual fue resuelta por el señor alcalde del Municipio de Sonsón Obed Zuluaga Henao de forma satisfactoria.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS



Registro de las personas que ingresaron a la Rendición de Cuentas 2018

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820





DESPACHO DEL ALCALDE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 01



Alcalde, equipo directivo y autoridades locales.



Asistentes a la Rendición de Cuentas 2018

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

Página 15 de 16

Sonsón
Progresa



DESPACHO DEL ALCALDE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 01



El señor alcalde doctor Obed Zuluaga Henao en la Rendición de Cuentas 2018.



Asistentes a la rendición de cuentas 2018.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

Sonsón

Página **16** de **16**